



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. 30 (30%)

2. Historial Académico, Docente e Investigador 60 (60%)

- Historial Académico 10 (10%)

- Historial Docente 10 (10%)

- Historial Investigador 10 (10%)

- Proyectos Docente 15 (15%)

- Proyectos Investigador 15 (15%)

3. Capacidad para la exposición del debate 10/10%

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución n° de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02-05-2023

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería Sala de Grados Edificio C
Siendo las 11/10 horas se levantó la sesión en Almería a 28 de abril de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Ortells Rodríguez

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: María del Pilar Flores Cubos

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María de los Ángeles Fernández Estévez



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

Formulario de valoración con campos para: CONCURSANTE N°, D./Dña, DNI, Puntuación Final (100), y desglose de puntuación (Adecuación del currículum: 30, Historial académico docente e Investigador: 60, Capacidad para la exposición oral: 10, Total: 100).

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14/15 horas se levantó la sesión en Almería a 28 de abril de 2023

Signature of Juan José Ortells Rodríguez, EL PRESIDENTE

Signature of María del Pilar Flores Cubos, EL VOCAL PRIMERO

Signature of María de los Ángeles Fernández Estévez, EL VOCAL SEGUNDO

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución n° de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02-05-2023

EL FUNCIONARIO, Signature and Fdo. field



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14/15 horas se levantó la sesión en Almería a 28 de abril de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Ortells Rodríguez

EL VOCAL PRIM

Fdo.: María del Pilar Flores Cubos

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María de los Ángeles Fernández Estévez

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02-05-2023.....

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: